



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 162-2014 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-389-07-2014, de fecha 15 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de los señores MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO LÓPEZ, JENNYFER MIREYA ESTRADA ESCOBAR, DAVID ENRIQUE AGUILAR ESTRADA y PABLO ESTUARDO HERNÁNDEZ PIEDRASANTA, en los puestos y números de plazas, de Oficinista III de la Dirección General del Registro de Ciudadanos (No. 225), Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (No. 226), Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Bernardino, departamento de Suchitepéquez (No. 235) y Jefe II del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral (No. 218), respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO LÓPEZ, en el puesto de Oficinista III de la Dirección General del Registro de Ciudadanos (plaza No. 225), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.5,445.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-11-01-101-11-022-225 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la señora JENNYFER MIREYA ESTRADA ESCOBAR, en el puesto de Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (plaza No. 226), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,270.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-11-03-101-11-022-226 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la contratación del señor DAVID ENRIQUE AGUILAR ESTRADA, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Bernardino, departamento de Suchitepéquez (plaza No. 235), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,270.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-11-05-101-11-022-235 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4º: Autorizar la contratación del señor PABLO ESTUARDO HERNÁNDEZ PIEDRASANTA, en el puesto de Jefe II del Departamento de Procedimientos y Logística Electoral (plaza No. 218), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.12,100.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-09-101-11-022-218 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



Tribunal Supremo Electoral

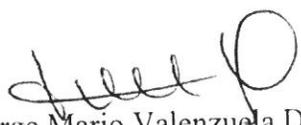
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de julio de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

